



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 057-2019-AL-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 13 de marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

VISTO:

La Carta N° 105-2016-EDCF de fecha 29 de febrero del 2016, donde se hace entrega del Expediente Técnico. El Informe Técnico N° 369-2016-G-GDU-MDSCF/PCR de fecha 06 de mayo del 2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, Aprobando el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad San Vicente de Azpitia del Distrito de Santa Cruz de Flores - Cañete - Lima". Con Código SNIP N° 206056. Cuya inversión asciende a la suma de S/. 10'563,736.86 (diez millones quinientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis con 86/100 Soles), más la suma de S/. 30,000.00 (treinta mil y 00/100 Soles). Para el pago por la Elaboración del Expediente Técnico cuyo proyecto ha sido elaborado por el Ing. Sanitario Edgar David Cupe Flores identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40125927, CIP 115445. Cuya ejecución será bajo la modalidad de Precios Unitarios, con un plazo de ejecución 240 días calendario.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con Informe Técnico N° 369-2016-G-GDU-MDSCF/PCR de fecha 06 de mayo del 2016, se otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico, el mismo que está conformado por:

1. **INDICE**
2. **MEMORIA DESCRIPTIVA**
 - 2.1 ANTECEDENTES
 - 2.2 CARACTERISTICAS GENERALES
 - 2.3 DESCRIPCION DEL SISTEMA EXISTENTE
 - 2.4 CAPACIDAD OPERATIVA DEL OPERADOR

"Capital del vino y del buen pisco"





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

- 2.5 DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO
- 2.6 CUADRO RESUMEN DE METAS

- 2.7 CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO
- 2.8 MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA
- 2.9 SISTEMA DE CONTRATACION

- 2.10 PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

3. ESTUDIOS BASICOS

- 3.1 ESTUDIO TOPOGRAFICO
- 3.2 ESTUDIO MECANICA DE SUELOS
- 3.3 ESTUDIO FUENTES DE AGUA
- 3.4 COMPROBANTE DE PAGO
- 3.5 ANALISIS DETALLADO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRE

4. MEMORIA DE CALCULO

- 4.1 PARAMETROS DE DISEÑO
- 4.2 DISEÑO Y CALCULO HIDRAULICO
- 4.3 DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL
- 4.4 DISEÑO Y CALCULO ELECTRICO Y MECANICO – ELECTRICO

5. PLANILLA DE METRADOS

6. PRESUPUESTO DE OBRA

7. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

8. RELACION DE INSUMOS Y COTIZACIONES DE MATERIALES

9. FORMULA POLINOMICA

10. CRONOGRAMAS

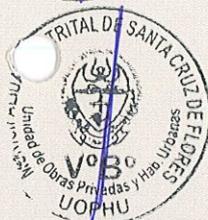
- 10.1 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA GANTT
- 10.2 CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES
- 10.3 CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO

12. PLANOS

- 12.1 PLANO DE UBICACIÓN
- 12.2 PLANO DEL AMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
- 12.3 PLANO TOPOGRAFICO
- 12.4 PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION
- 12.5 PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERAS Y BOTADEROS
- 12.6 PLANO DE SEÑALIZACION Y DESVIOS
- 12.7 PLANO DE SECCION DE CALLES Y TIPOS DE PAVIMENTO
- 12.8 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
 - 12.8.1 PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
 - 12.8.2 PLANO DE REPLANTEO DE COMPONENTES PRIMARIOS
- 12.9 CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
 - 12.9.1 PLANO DE DETALLES DE ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS
 - 12.9.2 PLANO DE PLANTAS Y PERFIL
 - 12.9.3 PLANO DE TRATAMIENTO DE
- 12.10 ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

"Capital del vino y del buen pisco"





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

- 12.10.1 PLANO DE DETALLES DE ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS
- 12.10.2 PLANO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS
- 12.11 ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
 - 12.11.1 PLANO DE DETALLES DE ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS
 - 12.11.2 PLANO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS.
 - 12.11.3 REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
 - 12.11.4 PLANO DE REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
 - 12.11.5 PLANO DE MODELAMIENTO HIDRAULICO
 - 12.11.6 PLANO DE DETALLES DE ACCESORIOS
 - 12.11.7 PLANO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS
 - 12.11.8 PLANO DE DETALLES TIPICOS
 - 12.11.9 PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECHANICO
- 12.12 SISTEMAS DE REDES DE AGUA RESIDUAL
 - 12.12.1 PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO DE ALCANTARILLADO
 - 12.12.2 PLANO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
 - 12.12.3 PLANO DE DIAGRAMA DE FLUJOS
 - 12.12.4 PLANO DE PERFILES LONGITUDINALES Y SECCIONES DE RED DE ALCANTARILLADO
 - 12.12.5 PLANO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS
 - 12.12.6 PLANO DE TIPO DE BUZONES
 - 12.12.7 PLANO DE UBS
- 12.13 MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 12.14 PANEL FOTOGRAFICO
 - 12.14.1 FIRMA Y SELLO DE LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD
 - 12.14.2 CARTA CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE DE LOS PROFESIONALES
- 12.15 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
 - 12.15.1 DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO
 - 12.15.2 RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
 - 12.15.3 CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
 - 12.15.4 DISPONIBILIDAD DE TERRENO
 - 12.15.5 CERTIFICADO DE INEXSISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS
 - 12.15.6 RESOLUCION DE APROBACION DE LOS ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO HIDRAULICO
 - 12.15.7 ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA
 - 12.15.8 CERTIFICACION AMBIENTAL

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente.

"Capital del vino y del buen pisco"





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto "Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad San Vicente de Azpitia del Distrito de Santa Cruz de Flores – Cañete – Lima". Con Código SNIP N° 206056. Cuya inversión asciende a la suma de S/. 10'563,736.86 (diez millones quinientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis con 86/100 Soles), más la suma de S/. 30,000.00 (treinta mil y 00/100 Soles). Para el pago por la Elaboración del Expediente Técnico cuyo proyecto ha sido elaborado por el Ing. Sanitario Edgar David Cupe Flores identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40125927, CIP 115445. Cuya ejecución será bajo la modalidad de Precios Unitarios, con un plazo de ejecución 240 días calendario de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 7'413,929.08
GASTOS GENERALES 8%	S/. 593,114.33
UTILIDAD 7%	S/. 518,975.04
SUBTOTAL	S/. 8'526,018.45
IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS 18%	S/. 1'534,683.32

COSTO DE OBRA	S/. 10'060.701.77
SUPERVISION	S/. 503,035.09

COSTO TOTAL DE OBRA	S/. 10'563,736.86
----------------------------	--------------------------

EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 30,000.00
---------------------------	----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Obras Publicas el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DERIVASE copia de la presente Resolución, a la Oficina de Secretaría General para los trámites que tuvieran lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

"Capital del vino y del buen pisco"

